



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución Decanal

Número:

Referencia: LIC BAUDO

VISTO:

El formulario de solicitud de licencia presentado por la Profesora Lorena Guadalupe BAUDO (Leg 48.894)

CONSIDERANDO:

Que la Profesora Baudo fue designada en un cargo de Profesor Adjunto D.S. (111) en la Cátedra MÉTODOS Y TÉCNICAS DE LA TRADUCCIÓN Y TERMINOLOGÍA Y DOCUMENTACIÓN –Sección Inglés- (RHCD 11/2020).

y las reglamentaciones vigentes,

EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE LENGUAS

Ad referéndum del Honorable Consejo Directivo

RESUELVE

ARTÍCULO 1°: Conceder licencia sin goce de haberes en 1 (un) cargo de Profesor Asistente D.S. (115) en la Cátedra MÉTODOS Y TÉCNICAS DE LA TRADUCCIÓN Y TERMINOLOGÍA Y DOCUMENTACIÓN –Sección Inglés- a la Profesora Lorena Guadalupe BAUDO (Leg 48.894) por el Art. 49°, Ap II inc.a) del Convenio Colectivo de Trabajo Para los Docentes de la Universidad Nacional de Córdoba desde el 1 de abril de 2020 hasta el 31 de marzo de 2021.

ARTÍCULO 2°: Comunicar y dar forma.

